GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6363633

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 73056

Santiago, 19 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jeretura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 561.966 y 561.967 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Carol Davis CASTILLO DE VELEZMORO de nacionalidad PERUANA, en la condición DEPENDIENTE a Esmeralda del Mar VELEZMORO CASTILLO nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS [301]19/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EXTRANJERÍA MIGRACION KATIUSKA LORCA SILVA

Sècción Visas